



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con la solicitud de link del proceso que realiza el apoderado de la parte actora Dr. GUSTAVO DÍAZ OTERO a través del correo del Despacho. Para proveer. Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de los dos mil veintiunos (2021).

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES |
| DEMANDADOS: | KATHERIN PEÑA GAMBOA OLGA LUCIA MÉNDEZ PEÑA |
| RADICADO: | 680014189001-2019-00106-00 |
| PROVIDENCIA | SUSTANCIACIÓN No. 1049 |
| DECISIÓN: | PROCESO SE ENCUENTRA EN TYBA |
| TRÁMITE: | INSTANCIA |

Vista la constancia secretarial, y la solicitud elevada mediante correo electrónico, se pone de presente al profesional del derecho que esta solicitud ya había sido resuelta mediante proveído de fecha 16 de noviembre del presente año, en consecuencia se le reitera que no se accederá a esta petición habida consideración que revisada la plataforma TYBA el expediente de la referencia se encuentra registrado en TYBA.

Así las cosas, es necesario advertirle nuevamente al abogado GUSTAVO DÍAZ OTERO, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120190010600**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210011600) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.



Por secretaria infórmese lo aquí expuesto al abogado GUSTAVO DÍAZ OTERO, al correo electrónico gustavodiazotero@gmail.com.

En consecuencia estese a lo resuelto el auto adiado 16 de noviembre de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS
JUEZ**

MDP

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario**

Firmado Por:

**Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a5748f191f08de4d64f5ee4ef5b7d3d001134b04c5125fb1c6100c223bfe8a**

Documento generado en 22/11/2021 08:34:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>